



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8980451 de 2026 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JASON ALBOR CERA**

Entre los suscritos, de una parte, NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNÁNDEZ, domiciliada en Barranquilla, Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.308.636 de Barranquilla, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**, identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora Encargada, nombrada mediante Resolución 1-01994 de 1 de julio de 2026 expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra parte, **JASON ALBOR CERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **8796508**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 8980451 de 2026
Objeto	8-9302-244 Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Para el Programa Formación SERVICE OPERATION IN BILINGUAL BPO CHANNELS
Valor inicial del contrato	\$ 43.742.889
Plazo de ejecución	277 días
Fecha de inicio	23/02/2026
Fecha de terminación	30/11/2026



Valor final del contrato	\$ 24.792.901
Fecha fin del contrato	31/07/2026
Contratista	JASON ALBOR CERA
CDP NRO.	11726
CRP NRO.	45826
Garantía nro. 1 y 2	ASEGURADORA SEGURO DEL ESTADO S.A. NRO. DE PÓLIZA 85-46-101049086 CERTIFICADO O ANEXO 0 FECHA EXPEDICIÓN 22/01/2026 FECHA APROBACIÓN 29/01/2026
Supervisor / Interventor	GABIS DE JESUS AMAYA TORRES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por la coordinación de poblaciones especiales **GABIS DE JESUS AMAYA TORRES**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:



4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 43.742.889
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$18.949.988
Valor ejecutado	\$ 24.792.901
Valor pagado	\$ 24.792.901
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$18.949.988

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

Se deja constancia que, verificados los documentos soporte de pago, facturas, actas de recepción e informe final de supervisión, se encontró que el monto certificado y pagado, obedece a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, de conformidad con la tipología contractual.

5) Obligaciones pendientes

No aplica

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz



y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

LIBERAR, a favor de la entidad, la suma **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$18.949.988)**. del Registro Presupuestal nro. 11926, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: gabis de jesus amaya torres – Supervisor

Revisó: Andrea Poveda Contreras – Abogada Gestión Contractual CCS